



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.-

Visto la licencia solicitada por la doctora Teresa María Del Val y teniendo en cuenta lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y por este Tribunal,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo a partir del 17 de octubre ppdo. y hasta el 15 del corriente mes y año a la doctora Teresa María Del Val -Secretaria de la Fiscalía N° 1 de Instrucción- (art 34 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.


SECRETARIA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION